ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 720

PRIMAVERA , 19 de Junio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA Rut [redacted]

La Cantidad de 35,700 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE INSTALCIÓN DE 04 FOCOS DE ILUMINACIÓN LED EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE ACUERDO A INSTRUCCIONES ENTRGADAS POR ALCALDÍA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	12	08/06/2018	35,700

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		35,700
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,700	
	Totales	35,700	35,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		35,700
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	35,700	
	Totales	35,700	35,700

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____